

**Estructura y organización del centro de menores “Can Rubió”:  
Un modelo de abordaje**

Roger Gausachs i Bel

*Director del Centro de Menores “Can Rubió” de Esparreguera*

Generalitat de Catalunya

**1. - INTRODUCCION**

El Centro Can Rubió tiene la voluntad de atender un sector de la población pre-adolescente y adolescente tutelados por la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (D.G.A.I.A.) del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Catalunya que padecen trastornos mentales muy acusados y que requieren una asistencia (atención, tratamiento, intervención...) continuada y especializada.

Dado que el tratamiento de la patología psíquica de la población que se atiende no se puede hacer desde un recurso normalizado de la propia Dirección General ni tampoco desde los recursos existentes en la red pública de atención a la salud mental infanto-juvenil, se concibe y se articula un dispositivo que cubra las necesidades tanto terapéuticas como educativas del proceso evolutivo de estos jóvenes de edades comprendidas entre los doce y dieciocho años.

Con la finalidad de atender a esta población la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia y el Programa de Salud Mental del Departamento de Sanidad de la Generalitat de Catalunya firmaron, en el año 1.992, un convenio de colaboración según el cual se creó, en su momento, el Centro El Garraf, ubicado en la población de Sitges, como experiencia piloto en Catalunya.

En relación, al aspecto sanitario, el Programa de Salud Mental hizo, en su momento, el encargo al Hospital de San Juan de Dios, que sigue siendo nuestro referente.

El Centro se define pues, como un centro residencial de acción educativa intensiva y de tratamiento terapéutico. Funciona las veinticuatro horas del día durante todo el año y cuenta con un equipo educativo y clínico propio.

También se firmaron convenios de colaboración con Empresas de servicios que se hacen cargo de las instalaciones y el personal de servicios.

El centro está situado en el termino municipal de Esparreguera, localidad del interior, aunque se encuentra fuera del núcleo urbano, de hecho es un centro ubicado en el ámbito rural. Se encuentra a unos cuarenta kilómetros de Barcelona y unos cincuenta de Tarragona y Lleida, dispone de una buena dotación de servicios públicos: hospital, escuelas, espacios deportivos. También dispone de una buena red de comunicaciones: autobuses, carreteras y autopista.

## **2.- ANALISIS DEL CONTEXTO**

El encargo fundamental que recibe el Centro es el tratar a los menores para contener y tratar los trastornos mentales que han hecho irrupción en su proceso evolutivo, ofreciéndoles psicoterapia y refuerzo psiquiátrico al mismo tiempo que una educación integral y compensadora adecuada a sus necesidades.

La finalidad del Centro, es la de organizar y reorganizar a los chicos y chicas a nivel mental para obtener el máximo nivel educativo y formativo, de acuerdo con sus capacidades, favoreciendo, de esta manera, su integración social y el acceso a la vida adulta con el mayor grado de normalidad posible.

La estancia en el Centro tiene que propiciar la atención de las necesidades de los chicos y las chicas dentro de un planteamiento global e integrador, que se define por:

- La asistencia y atención de las necesidades básicas del menor.
- Un tratamiento educativo y terapéutico continuado.
- La atención y potenciación de todos los aspectos que favorezcan el desarrollo armónico de su persona (relaciones, afectos, formación, desarrollo físico y/o psíquico, aptitudes...)
- Una atención a los vínculos familiares y sociales.

Todos estos aspectos tienen como última finalidad el permitir al chico y/o a la chica tomar conciencia de cual es su realidad personal y social, para poder iniciar un proceso positivo en la construcción de su proyecto de futuro.

### **Aspectos organizativos predeterminantes**

El Centro basa su trabajo en ofrecer a la población que atiende un tratamiento institucional estructurante e individualizado desde una perspectiva interdisciplinar.

El enfoque interdisciplinar parte de un marco conceptual común y plantea una intervención integral en los menores contemplando las diferentes dimensiones de su persona: físicas, afectivas y emocionales, intelectuales y cognoscitivas, sociales y éticas. Se plantea un encuadre propio en función de la vertiente de intervención: psicológica, educativa, laboral y sanitaria

Esto implica a todos los profesionales hacer un esfuerzo previo de diseño de la intervención, buscando la máxima coherencia entre las necesidades contenedoras de los menores y conseguir los objetivos educativos.

### **Características del centro**

- ❑ Es un centro mixto con veinticinco plazas
- ❑ Se define como altamente contenedor. La contención en este dispositivo pasa por el aspecto institucional, humano, mecánico y farmacológico
- ❑ Todo y ser un centro abierto los chicos/as realizan la mayor parte de las actividades diarias en el propio centro.
- ❑ A través de un horario muy estructurado a lo largo de la semana se da cobertura a todos los ámbitos de intervención que requieren los menores.
- ❑ Cuenta con dispositivos educativos de ámbito escolar, prelaboral, formativo, lúdico y deportivo
- ❑ Hay un dispositivo clínico propio integrado en la estructura del Centro, que ofrece tratamiento psicoterapéutico a los menores

Las relaciones de los chicos/as con el exterior son administradas desde el propio centro, en función de las capacidades de cada uno de ellos, del momento evolutivo que se encuentran, las posibilidades de beneficiarse, la situación y estado de la familia o referentes.

### **Recursos Humanos**

El centro cuenta con el personal siguiente:

- Dependiente del Departamento de Bienestar y Familia:
  - 1 director
  - 1 subdirectora
  - 26 educadores-as
- Dependiente del Departamento de Enseñanza:
  - 2 maestros
- Dependiente del Departamento de Trabajo:
  - 2 maestros de taller
- Dependientes del Departamento de Sanidad:
  - 1 psiquiatra (a tiempo parcial)
  - 2 psicólogos
  - 1 enfermero
- Dependiente de la Empresa de Servicios:
  - personal de mantenimiento
  - cocineras, limpieza y ropa
  - vigilantes de seguridad

### **Características generales de la población atendida**

Los menores atendidos en éste dispositivo están en situación de guarda temporal o tutela asumida por la Dirección General.

El centro atiende a menores de doce a dieciocho años, de ambos sexos con trastornos de personalidad y de comportamiento que necesitan un marco terapéutico residencial especializado, debido a la complejidad de sus trastornos.

Los chicos y las chicas residentes en el Centro Can Rubió presentan, por lo que hace a su patología, estas características:

- Diversos grados de desorganización psíquica
- Evolución imprevisible que no permite predeterminar la duración de su estada
- Inestabilidad emocional que se expresa a través del comportamiento

De la misma manera, esta población tiene relevantes necesidades por lo que hace a las siguientes áreas:

- Físico-sanitarias

- Afectivo relacionales
- Intelectuales, cognoscitivas y de aprendizaje
- Actitudinales, delante de la norma, el fracaso, la tolerancia, de valores sociales no integrados, de intereses
- De capacidades y aptitudes
- De relaciones y referentes familiares
- Bajo nivel de escolarización, fracaso escolar o absentismo escolar

Los chicos y chicas candidatos al Centro han de estar valorados y diagnosticados por el Centro de Salud Mental Infantil Juvenil de la zona de procedencia y haber agotado las posibilidades de tratamiento ambulatorio.

El centro está pensado para tratar patologías susceptibles de una evolución positiva significativa, en un periodo de entre dos meses y dos años.

Es por este motivo que se excluyen aquellas patologías que, por su severidad y cronicidad, no son susceptibles de mejora significativa en este periodo de tiempo, por consiguiente se han determinado unos criterios básicos:

#### **Criterios básicos de exclusión**

- Deficientes mentales de grado medio o agudos
- Autismo
- Psicosis precoces deficitarias
- Psicosis agudas que requieran una contención continuada en un ámbito hospitalario
- Trastornos ligados al uso continuado (dependencia) de drogas y/o alcohol
- Trastornos de expresión somática y comportamental que requiera un régimen hospitalario (Anorexia mental)
- Adolescentes embarazadas

#### **Criterios básicos de ingreso**

- Psicosis distímicas y trastornos psicóticos agudos y transitorio en la adolescencia, delante la imposibilidad/dificultad de tratamiento ambulatorio, pero que no se prevé la necesidad de contención hospitalaria continuada
- Cuadros distímicos depresivos (neuróticos)

- Trastornos de comportamiento insertados en desarmonías evolutivas
- Patología narcisista y/o anaclítica. Depresiones crónicas
- Conductas de aislamiento (correspondientes a la ansiedad social de la infancia)

### **Procedimiento de ingreso**

- *Ubicación (origen)*

El menor puede encontrarse en:

- Domicilio familiar, siendo atendido ambulatoriamente por los Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia.
- En un centro de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

- *Demanda de asistencia psiquiátrica*

En función de la ubicación del menor, la demanda de asistencia psiquiátrica será hecha al Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil, correspondiente y sus funciones serán las de diagnóstico, orientación tratamiento y seguimiento.

- *Evaluación de la situación*

Se realiza conjuntamente por el Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (E.A.I.A.), el Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil (C.S.M.I.J.) y el propio Centro

- *Propuesta*

En el caso de plantearse la necesidad de ingreso, el E.A.I.A. o el Centro deberán de presentar la propuesta a la Dirección General, adjuntando los informes clínicos pertinentes y la justificación razonada de la propuesta.

- *Resolución*

La propuesta será nuevamente evaluada por la D.G.A.I.A. y por el equipo clínico del Centro Can Rubió, los cuales determinarán:

- El ingreso en el Centro
- El no ingreso en el Centro

### **Proceso de desinternamiento**

El equipo educativo a través de la figura del tutor, el equipo clínico y la dirección, harán la propuesta de desinternamiento valorando el proceso evolutivo del menor durante su estada en el Centro. Después, se enviará la propuesta a la D.G.A.I.A. quien la valorará y tomará la resolución del desinternamiento o no del menor. Por otro lado la mayoría de edad provoca el desinternamiento, por imperativo legal.